

FE DE ERRATAS

DICE:

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS-CONVOCATORIA CAS N° 007-2017-DREP-APER

N°	OBJETO DEL RECLAMO	ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO
1	Con expediente N° 8806 – 2017 la Sra. Paula del Pilar Saavedra Sánchez en su condición de postulante, solicita a la comisión del CAS N° 07 la evaluación de su expediente.	Se procedió a la verificación de expediente N° 6830 – 2017 y se certifica que no cuenta con la capacitación específica siendo requisito indispensable para postulación al cargo como lo requiere el TDR. Confirmando su condición de no apta para pasar a la entrevista personal.
2	Con expediente N° 8476 – 2017 la Sra. Miryam Lorena Panta Estrada, solicita a la comisión evaluadora la revisión de su expediente en el aspecto de meritos.	Se procedió a la verificación del expediente N° 6451 – 2017 donde se certifica que si cuenta con las resoluciones de merito, modificándose su puntaje a 41.
3	Con expediente N° 8582 – 2017 la Sra. Cynthia Paola Alama Garces, en su condición de postulante solicita a la comisión evaluadora la revisión de su expediente 6809 en el rubro de experiencia laboral	Se procedió a la verificación del expediente N° 6809 – 2017 en el aspecto de experiencia laboral y por consiguiente a todo su expediente, modificándose su puntaje a 33 puntos, quedando apta para la entrevista personal.

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS-CONVOCATORIA CAS N° 007-2017-DREP-APER

N°	OBJETO DEL RECLAMO	ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO
4	Con expediente N° 8406- 2017 la Sra. Rosa Elena Ramos Ruiz, solicita a la comisión evaluadora la revisión de su expediente en el aspecto de meritos.	Se procedió a la verificación del expediente N° 6829 - 2017 donde se certifica que si cuenta con las resoluciones de merito, modificándose su puntaje a 57.5
5	Con expediente N° 8064- 2017 la Sr. Luis Alberto Yovera Fernandez, solicita a la comisión evaluadora la revisión de su expediente.	Se procedió a la verificación del expediente N° 6810- 2017 donde se verifica que no acredita los cursos en materia de prevención del consumo de drogas y/o problemas psicosociales (minimo 02 capacitaciones).
6	Con expediente N° 8403 - 2017 la Sra. Elsa de los Milagros Mejia Delgado, solicita ante la comisión la revisión de su expediente en el aspecto de experiencia.	Se procedió a la verificación del expediente N° 6403 - 2017 donde se certifica que no cuenta con 4 años de experiencia mínima en el sector publico y/o privado.



DEBE DECIR:

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS-CONVOCATORIA CAS N° 007-2017-DREP-APER

N°	OBJETO DEL RECLAMO	ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO
1	Con expediente N° 8806 – 2017 la Sra. Paula del Pilar Saavedra Sánchez en su condición de postulante, solicita a la comisión del CAS N° 07 la evaluación de su expediente.	Se procedió a la verificación de expediente N° 6830 – 2017 y se certifica que no cuenta con la capacitación específica siendo requisito indispensable para postulación al cargo como lo requiere el TDR. Confirmando su condición de no apta para pasar a la entrevista personal.
2	Con expediente N° 8476 – 2017 la Sra. Miryam Lorena Panta Estrada, solicita a la comisión evaluadora la revisión de su expediente en el aspecto de meritos.	Se procedió a la verificación del expediente N° 6451 – 2017 donde se certifica que si cuenta con las resoluciones de merito, modificándose su puntaje a 41.
3	Con expediente N° 8582 – 2017 la Sra. Cynthia Paola Alama Garces, en su condición de postulante solicita a la comisión evaluadora la revisión de su expediente 6809 en el rubro de experiencia laboral	Se procedió a la verificación del expediente N° 6809 – 2017 en el aspecto de experiencia laboral y por consiguiente a todo su expediente, modificándose su puntaje a 33 puntos, quedando apta para la entrevista personal.
4	Con expediente N° 8406– 2017 la Sra. Rosa Elena Ramos Ruiz, solicita a la comisión evaluadora la revisión de su expediente en el aspecto de meritos.	Se procedió a la verificación del expediente N° 6829 – 2017 donde se certifica que si cuenta con las resoluciones de merito, modificándose su puntaje a 57.5
5	Con expediente N° 8064– 2017 la Sr. Luis Alberto Yovera Fernandez, solicita a la comisión evaluadora la revisión de su expediente.	Se procedió a la verificación del expediente N° 6810– 2017 donde se verifica que no acredita los cursos en materia de prevención del consumo de drogas y/o problemas psicosociales (minimo 02 capacitaciones).
6	Con expediente N° 8403 – 2017 la Sra. Elsa de los Milagros Mejia Delgado, solicita ante la comisión la revisión de su expediente en el aspecto de experiencia.	Se procedió a la verificación del expediente N° 6403 – 2017 donde se certifica que no cuenta con 4 años de experiencia mínima en el sector publico y/o privado.

ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS-CONVOCATORIA CAS N° 007-2017-DREP-APER

N°	OBJETO DEL RECLAMO	ABSOLUCIÓN DEL RECLAMO
7	Con expediente N° 8414-2017, el Sr. Wilmer Abramonte Suarez Solicita la revisión de evaluación de su expediente.	Se procedió a la verificación del expediente N° 6401-2017 donde se certifica que no acredita la experiencia minima requerida de dos (02) años de acciones de monitoreo y acciones de acompañamiento/asesoramiento docente.

